



PROCEDIMIENTO PARA MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS 2020

Los apoderados de estudiantes postulantes en el Sistema de Admisión Escolar (SAE) deberán realizar el siguiente procedimiento para concretar la matrícula de su pupilo para el año 2020:

1. Estar en el listado oficial de postulantes seleccionados entregado por el Mineduc.
2. Al llegar al colegio el día de matrícula, se confirmará si el/la postulante se encuentra en el listado y de ser así, se le entregará un número para su atención.
3. El apoderado/a titular o suplente del alumno/a postulante deberá llenar la ficha de antecedentes personales con la información requerida (dirección, teléfono, nombres de apoderado titular y suplente, retiro en caso de emergencia, apoyo en caso de situaciones de salud, etc.).
4. En ese momento deberá entregar los antecedentes solicitados por el establecimiento, con el fin de certificar la promoción del alumno/a al nivel que postula (certificado de nacimiento, certificado anual de estudios que indique la promoción).
5. Una vez registrados los datos, el/la apoderado/a deberá cancelar la cuota 0, cuyo monto se detalla en el siguiente cuadro:

Inicio año 2020 cuota 0 Prekinder	\$15.000	Al momento de ingreso al colegio
Inicio año 2020 cuota 0 Kinder a 8° Básico	\$25.000	
Inicio año 2020 cuota 0 Enseñanza Media	\$30.000	

Centro de Padres	\$9000	Por apoderado (voluntario)
Centro de alumnos	\$1500	Por alumno (voluntario)

Es importante señalar que tanto el Centro General de Padres como el Centro de Alumnos, realizan actividades para contribuir al desarrollo integral de TODOS los estudiantes del colegio, ya sea el desarrollo académico, solidario, valórico y/o extracurricular. Por lo tanto, el aporte monetario que Ud. realiza a estos estamentos, se traduce en un beneficio directo para nuestros estudiantes.

Los valores correspondientes a colegiatura para el año 2020 son los siguientes:

Mensualidad Prekinder	\$19.000	Cancelada en 9 cuotas (marzo – noviembre)
Mensualidad Kinder – E. Básica y Media	\$40.000	Cancelada en 9 cuotas (marzo – noviembre)

6. Si el apoderado indica que su pupilo tiene la calidad de prioritario, deberá acreditar esta situación con el certificado correspondiente, ya que esto depende directamente del Mineduc y no del establecimiento educacional.
7. Posteriormente el/la apoderado/a también recibirá información sobre el Proyecto Educativo para su adhesión y se le entregará el Certificado de Matrícula, el cual acredita que el/la alumno/a está oficialmente matriculado/a.
8. Fechas y horarios de atención:

Fecha	Horario de atención
Viernes 13 de diciembre	09:00 a 13:00 14:30 a 17:00
Lunes 16 de diciembre	
Martes 17 de diciembre	
Miércoles 18 de diciembre	
Jueves 19 de diciembre	09:00 a 13:00 14:30 a 16:30
Viernes 20 de diciembre	

- **SOLO SE ATENDERÁ EN LOS HORARIOS Y FECHAS INDICADOS POR EL COLEGIO.**